

R E C E P C I O N	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSELERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	
	11 OCT. 2017	
	Registro General: 1	HORA: SEVILLA

D. José M^a Sánchez Bursón
Director del IAAP
c/ Torneo, 26 –Sevilla 41002-

Desde Iniciativa Sindical andaluza (ISA) queremos plantearle las siguientes cuestiones, ya que estamos recibiendo en nuestro sindicato bastantes quejas de personas opositoras por Promoción Interna:

En primer lugar hemos detectado que en los procesos selectivos de la Promoción interna (A1.1100, A1.200, A1.2028, A2.2008), se han quedado plazas desiertas pertenecientes al cupo de personas con discapacidad.

El Decreto 84/2016, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público del año 2016 y por el que se rige la convocatoria, establece con respecto a la reserva de plazas para personas con discapacidad en el acceso libre, en su artículo 4.4: "4. Las plazas de este cupo de reserva que no resulten cubiertas por el personal con discapacidad en las convocatorias de acceso libre serán acumuladas a las del cupo general". Aunque no trata sobre la posibilidad de quedar desierta plaza del cupo de reserva en la promoción interna, si deja clara la intencionalidad de que estas plazas no se pierdan y se acumulen a las del Cupo General.

Solicitamos que se aplique el mismo criterio que en los procesos selectivos libres para no se perjudique al personal funcionario y se subsanen en las listas publicadas, al igual que tengan en cuenta ofertar en primer lugar la de grupos superiores para dar la opción de renunciar y así no dejar plazas también sin cubrir (A2.1100).

El IAAP debe poner todo el empeño en no dejar plazas desiertas por cualquiera de las causas que se han expuesto.

Sevilla, 10 de Octubre de 2.017
LA SECRETARIA DE ACCIÓN SINDICAL



Fdo. Rocio Luna Fernández-Arámburu